

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 16 de Diciembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,545

Parte Oficial.

Día 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Hacienda.—Reales órdenes declarando caducadas tres cargas de justicia.

Gobernacion.—Reales órdenes declarando improcedentes tres providencias de los gobernadores de Granada, suspendiendo al ayuntamiento de Maracena; de Almería, al de Santa Cruz, y de Málaga al de Campillos.

Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran 25 ejemplares con destino á bibliotecas públicas de la Memoria de D. Casimiro de Boda sobre la explotación de los robles por la marina en la provincia de Santander.

PROYECTO DE LEY DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO.

El proyecto de ley modificando la de reclutamiento de 28 de Agosto de 1878, contiene como principales las siguientes reformas, propuestas muchas de ellas en consonancia con lo ordenado en la nueva ley de organización del ejército.

La duración del servicio será de 10 ó de 12 años, según el arma en que ingrese el recluta: seis en las filas y en la reserva activa, y cuatro ó seis en la primera reserva.

El servicio activo se contará desde el alta en un cuerpo y el total obligatorio desde el ingreso definitivo en caja.

El ejército activo de la Península se dividirá en activo, reserva activa, primera y segunda reserva.

Formarán el ejército activo los reclutas que sean declarados soldados y destinados á cuerpos, sirviendo en él dos años y tres meses los de infantería y tres años los de artillería, caballería, ingenieros, administracion y sanidad militar.

Los soldados que obtengan licencia ilimitada con arreglo al artículo 6.º, reemplazarán las bajas que ocurran durante el año.

La reserva activa se compondrá de los soldados que han servido en los cuerpos el tiempo prefijado.

El tiempo de servicio en esta reserva será de tres años y nueve meses para la infantería, y de tres años para los demás cuerpos.

Folleto.

LOS ALMANAQUES.

Es llegada la época de tan importante publicación; de este pequeño libro, al alcance de todas las inteligencias y de todas las fortunas, que los ciegos pregonan por las calles, que no hay librería que deje de colocarlo en su escaparate, editado con más ó menos lujo, y, finalmente, objeto indispensable en todas las casas, lo mismo en las grandes poblaciones que en las aldeas, y que sirve, no solo para saber el santo del día y las fiestas de precepto, sino para conocer con anticipación las revoluciones atmosféricas.

Pero lo que es indudable y positivo, que muy pocos individuos conocen el origen y la historia de este precioso é indispensable librito razón por la cual nos hemos decidido á ilustrar sobre la materia á aquellos que se encuentran en semejante caso, y se dignen fijar su atención en estos ligeros apuntes.

Una hermosa mañana del año 1550 los habitantes de la villa Brujanish despertaron impresionados por un peculiar clamor.

Un heraldo recorría las calles de la

Compondrán la primera reserva los soldados de todas las armas que han cumplido en los cuerpos armados y en la reserva activa los años de servicio correspondientes hasta extinguir el total de su obligación, sirviendo seis ó cuatro años según las armas.

Constituirán la segunda reserva afecta á los batallones de depósito los mozos de cada llamamiento que no ingresan en activo, llamados reclutas disponibles. La obligación del servicio en esta reserva dura doce años.

En tiempo de guerra, cuando se haya movilizado la reserva activa, se podrá suspender el pase de los individuos del ejército activo á la reserva hasta que las circunstancias no lo impidan.

Los individuos de las tres reservas podrán hacer los viajes que á sus intereses convengan dentro de la Península, con autorización de sus jefes. Solo en caso de guerra ó de alteración del orden público podrán negarse los pases.

Los soldados de la reserva activa podrán contraer matrimonio á los cuatro años de servicio; los de la primera y segunda reserva, en cualquier tiempo. También podrán recibir órdenes sagradas los de la primera reserva á los seis años, y los de la segunda á los cuatro de servicio.

En todos los pueblos de las provincias de la Península, Islas Baleares y Canarias se ejecutarán anualmente un alistamiento y un sorteo.

Las disposiciones para el alistamiento y sorteo comprenderán á todos los mozos cuyos padres ó, á falta de estos, sus abuelos ó curadores, tengan ó hayan tenido su residencia del modo que establece la ley en las provincias citadas, ó la tengan ó la hayan tenido ellos mismos, aunque al verificarse el alistamiento residan en otros puntos dentro ó fuera del reino.

Los que cubren cupo por las islas Canarias solamente en ellas podrán prestar servicio en tiempo de paz.

El contingente de las islas Canarias será proporcionado á las bajas que deban cubrirse en los cuerpos del ejército de las mismas, y se fijará anualmente en disposiciones especia-

ciudad, anunciando, á son de trompeta, (en aquella época no había periódicos ni anuncios en las esquinas) que quedaba terminantemente prohibido afeitarse en viernes. Grande fué la sorpresa de los hombres barbudos, á quienes amenazaba esta prohibición y en numerosos grupos se dirigieron á casa del burgomaestre, para inquirir la causa.

Por única contestación, el burgomaestre les presentó el almanaque publicado por un astrólogo Van Brunsson, en el cual se marcaba el viernes como día nefasto para la barba. Ante una razón tan poderosa, cesaron las reclamaciones y la multitud se retiró silenciosa y satisfecha; y no eran solos á obedecer ciegamente estos pronósticos los ignorantes y las clases inferiores, sino que á ellos se sometían de igual modo los grandes y los sabios.

Casi por la misma época, Felipe II, al abandonar la Inglaterra, después de la muerte de la reina María, para dirigirse á España, había hecho aparejar su escuadra. Todos estaba pronto para hacerse á la vela, cuando con gran extrañeza, recibió el almirante una contraorden; fue necesario aplazar la partida y esperó un nuevo aviso.

¿Qué había ocurrido? Una circunstancia que á nosotros nos parecería pueril;

los dictadas por el ministerio de la Gobernación, á propuesta del de la Guerra.

En el art. 25 de la ley se adiciona lo siguiente:

«Tampoco podrán ser ordenados «in sacris» los que reúnan las condiciones prevenidas ó no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.»

Se varían los plazos de las operaciones de las quintas para que el ingreso en caja se verifique en el mes de Febrero.

El último domingo de diciembre se hará el sorteo.

Se suprime la exención de los operarios de las minas de Almadén y la de las congregaciones destinadas exclusivamente á la enseñanza primaria con autorización del gobierno, quedando exentos los escolapios y los misioneros dependientes de los ministerios de Estado y Ultramar.

Se suprimen de la ley los dos últimos párrafos del art. 94 relativos á las excepciones que pueden alegarse después de su ingreso en caja por los mozos destinados al servicio activo.

Los artículos 144 y 152 se modifican en consonancia con lo dispuesto respecto al tiempo de la duración del servicio.

Se reduce á 1500 pesetas el precio de la redención, pero quedando el redimido en la situación de recluta disponible de su mismo llamamiento.

Se devuelve el precio de la redención al que de la situación activa pase á la segunda reserva descontándose 500 pesetas por cada año que hubiera debido servir en el ejército activo, cuando quede libre á consecuencia de lo dispuesto en el art. 95.

No concurrirán á la entrega en caja de los activos los que hayan de quedar para la segunda reserva bastando remitir la filiación. Solo en el caso de ser llamados á servicio activo se presentarán y serán reconocidos.

Se reforma el núm. 92 del cuadro de exenciones respecto á la tiña.

Para los efectos del número 10 del artículo 92 de la ley se considerará como existente en el ejército el hijo

pero no muy grave y muy importante para nuestros padres. Nostradamus había predicho una tempestad para aquel día, y el grave Felipe II, no tuvo el valor de afrontarla.

Pero no nos burlamos de nuestros antecesores; como á ellos, nos agrada reposar sobre esa almohada de la desidia y de la incuria, de que habla Montaigne: como ellos, deseamos que se nos releve del cuidado de pensar y decidirnos. Lo que hoy pedimos nosotros al periódico, ellos lo pedían al almanaque, si nosotros nos preocupamos pensando en el establecimiento de crédito que nos ofrezca mayores garantías para confiarle nuestro dinero, ó en el diputado á quien debemos dar nuestro voto, á ellos les agitaban otras preocupaciones no menos interesadas. Consultaban diariamente el almanaque para conocer el día más propicio para ponerse en camino, si tenían que hacer algún viaje, para cortarse las uñas, para purgarse y para hacerse sangrar.

Esta última operación era mucho más frecuente entonces que ahora; la robusta salud de nuestros padres, que en nada se parecía á la nerviosa y raquílica de la presente generación, parecía exigirlo así.

En los conventos se sangraban los frailes

que hubiese muerto en función del servicio ó por heridas recibidas durante su desempeño, y también por la fiebre amarilla, el tétano, la fiebre biliosa grave de los países cálidos y la hepatitis aguda, si se encontrase sirviendo por su suerte en alguno de los ejércitos de Ultramar.

LA OPINION DE SANTANDER.

Causas y efectos de la censura.

Los antecedentes de la cuestión parecen ser los siguientes:

Por gestiones del señor obispo se invalidó una cesion en principio acordada entre el municipio y el Estado, en virtud de la cual éste cedía á aquel dos cuarteles: uno de los cuarteles, el obispo consiguió, además, que se cediese al obispado.

La prensa liberal combatió esto con viveza, y sin meterse para nada con la religion, lanzó severos cargos contra el obispo para poner en abierta lucha los intereses del obispado con los de la población.

Más tarde, un virtuoso sacerdote de Villasevil, por diferencias que tenía con sus superiores jerárquicos, llegó hasta pretender abjurar públicamente de la Religion Católica. También parece que entonces el prelado le desagradó mucho que la prensa liberal santanderina hiciera luz en este asunto.

Después, una disposición del mismo prelado encargando á varias monjas del servicio doméstico del Seminario de Corban, ha dado también motivo para grandes comentarios á los periódicos locales.

Agréguese á esto la reproducción en los mismos de algunas noticias denunciando excesos de predicadores y otras menudencias por el estilo, y se vendrá en cuenta del estado de la cuestión.

El acontecimiento es, como no puede menos de ser, objeto preferente de las conversaciones en aquella capital.

Para que se comprenda bien el efecto que ella ha hecho, basta apuntar aquí que al día siguiente de la excomunion se agotaron en cortos instantes todos los números de *La Voz* y *El Diario*, siendo necesario hacer nuevas ediciones de ambos pe-

una vez cada mes; S. Bernardo así lo dejó ordenado. Al presente, los habitantes del reino de Nápoles aun conservan esta costumbre y se sangran con más facilidad que nosotros nos administramos un purgante. También en España, y principalmente en ciertas comarcas, es una costumbre perfectamente arraigada el sangrarse por lo menos una vez al mes. En la huerta de Valencia, así lo hacen, y muchas criadas al ajustarse para servir en una casa, ponen por condicion, además de su salario, el importe de una sangría mensual: los barberos son los que, por lo general, se encargan de esta operación.

Pero estas indicaciones de los almanques, no fueron nunca hechas á la casualidad, sino ofrecidas por hombres expertos y estudiosos; generalmente por facultativos que habían hecho un cocienzudo estudio de la Luna y de su influencia sobre el cuerpo humano. Según ellos, era una monstruosidad hacerse sangrar cuando la Luna está en Géminis; sucedía una de dos cosas, ó la sangre no brotaba, ó el enfermo se moría. La sangría era igualmente reputada como de graves consecuencias, hechas los días egipcios, llamados así en recuerdo de las siete plagas de Egipto.

(Se continuará.)

riódicos para satisfacer la demanda pública.

Hé aquí, como coronamiento del incidente, el telegrama que anoche publica nuestro colega *El Día*:

«Santander 11.—Los curas párrocos han notificado hoy la excomunión mayor lanzada por el prelado de esta diócesis contra la prensa liberal, añadiendo que no le movían á ello rencores ni odios, sino que abrigaba sentimientos de piedad y amor hacia sus enemigos. Esto produjo grandes murmullos entre los fieles. Algunas señoras abandonaron los templos. Los periódicos excomulgados se leen con avidez. Los ánimos se encuentran algún tanto excitados, y se teme un conflicto.»

Como se vé, la cuestión va tomando un incremento considerable, que ha debido preverse para excusar medidas ya muy peligrosas en estos tiempos y algunas veces más contraproducentes que eficaces.

Como aquí no sabemos salir del malhadado círculo de impuestos ó altamente vejatorios ó profundamente injustos, el actual ministro de Hacienda, que se encontró con los gravísimos inconvenientes que al tráfico producían las trabas establecidas para la comprobación del impuesto de 1 por 100 sobre el producto bruto de las minas, no halló mejor remedio para corregir el mal que el de sustituir este gravamen por otro, aumentando el cánón superficial; pero el ministro olvidó sin duda que ni el capital ni la renta de una mina están en razón directa con la superficie que ocupa, y esto ha dado lugar á fundadísimas reclamaciones que, cual la de los mineros de la cuenca carbonífera asturiana, vienen á demostrar lo enorme del gravamen que hoy se les impone, no menor que el 7 por 100 sobre sus productos brutos.

Es verdad que la mayor parte de las minas, cuya producción es de minerales metálicos de gran valor, salen ganando mucho en este cambio de impuesto; y, váyase lo uno por lo otro, que aquí lo importante es recaudar, sin que á nadie preocupe lo más ó menos equitativo del gravamen.

Y ya que de impuestos sobre minas nos ocupamos, ¿existe alguna provincia donde tan descuidado esté el servicio de recaudación del cánón superficial, que haya mina que desde 1873 no lo satisfaga, sin que ni se conozca procedimiento alguno por la vía de apremio, ni se haya declarado la insolvencia, ni caducado la concesión? Nosotros hemos oído algo de esto, y como sabemos que el señor Camacho es incapaz de consentir que, á costa de los intereses del Estado, se dispensen cierta clase de favores, nos permitimos llamar su atención sobre este punto, seguros de que sabrá corregir el abuso que se nos asegura existe, y al cual no ha bastado á poner coto ni aún alguna reclamación hecha donde procedía.

Al joven demócrata-dinástico-católico, Sr. Márto Jimenez, le obsequiaron sus amigos políticos con un banquete.

¿Si pretenderá desbancar al señor Navarro y Rodrigo, gran banqueteador del grupo descontento?

Ahora salimos con que el Sr. Navarro y Rodrigo está decidido á no aceptar el banquete que le preparan sus amigos.

Ya lo saben los demócratas del señor Moret, que nuevamente pretenden rivalizar con el diputado por Almería.

Albareda, Albareda el del Puerto, como se llamaba él mismo cuando tenía buen humor, se sorprende de la actividad que sus subordinados han desplegado en los cortos días que ha vivido alejado de los negocios.

Aquel Page, que no pudo dimitir mandándole á paseo todo el verano, aquel Page es un empleado admirable, en buen hora lo digamos.

Se deja una instancia ligera, diminuta, insignificante y como por arte de encantamiento, sin salir apenas de su despacho, resulta un proyecto de concesión de una línea férrea, acabado, completo, en disposición de ser votado por los Cuerpos Colegisladores.

Cansado el buen ministro de Fomento de decirle las cosas directamente sin que las entendiese, ha ideado el medio de jugar por tabla, así es que en la sesión que ayer tarde celebró el Congreso, fingiendo que hablaba con Gallostra, que el día anterior se había permitido algunas dudas en el Senado, le dió un *respice* al insigne Page, de padre y muy señor mío.

Una vieja del pueblo de *El Fenix* (este pueblo debe ser Nules ó las Bañetas), dice que

«Liberal, hablar bien y obra mal.»
No conoció á ciertos neos, porque si no hubiera dicho;
«Mestizo, todo postizo.»

Las nuevos santos titula *La Fé* uno de sus artículos de anoche.

Como quien dice *Los nuevos ministros ó La nueva plaga, ó Los nuevos embulidos que acaban de llegar*, etc., etc.

Los mestizos no respetan ya ni á los santos.

Dice *El Constitucional* del día 12: «Ayer tarde fué recibida por el señor ministro de Fomento, la Junta gestora del ferro-carril de Linares á Almería.

El Sr. Navarro y Rodrigo, en nombre de los diputados y senadores de las tres provincias interesadas en el ferro-carril, expuso las grandes ventajas que su construcción habrá de reportar, no solo bajo el punto de vista del interés provincial, sino también como conveniencia general. Hizo notar que la provincia de Almería ha contribuido religiosamente á sostener las cargas públicas y las necesidades del país con aquella entereza y patriotismo que corresponde á una provincia española, y que, á pesar de esto, se halla desatendida en obras públicas y privadas, no sólo de caminos de hierro, sino de carreteras, que en tan gran manera desarrollarian su industria y comercio.

El señor ministro de Fomento prometió solemnemente orillar cuantas dificultades pudieran presentarse en la construcción del citado ferro-carril dando seguridades al Sr. Navarro y Rodrigo de que haría todo lo posible para que la línea se construyera en un breve plazo.

Nuestro querido amigo el diputado por Almería D. Sebastian Perez, secretario de la junta gestora del referido ferro-carril, con una actividad digna de todo encomio expidió ayer mismo á las diputaciones y ayuntamientos de las provincias interesadas en la construcción las circulares que la citada junta envía para proceder á los primeros trabajos.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 12 de Diciembre de 1881.

El Sr. Navarro y Rodrigo no descansa en tocar todos los resortes para proporcionar disgustos al Ministerio y al estado á que han llegado las cosas sorprende que el Sr. Sagasta no haya, por medio de un acto de energía, rechazado las ingerencias y la ofensiva tutela del Diputado por Sorbas.

Este intriga ahora para que lo elijan presidente del Círculo Constitucional, apoyándose en la falanje de los Diputados del *hambre*, como se llama á los *rurales* y políticos que acosaban á los Ministros con peticiones de credenciales para sus electores y cuyos deseos no han podido satisfacerse por el Gobierno, ante lo absurdo de algunas pretensiones.

Bástele á V. saber que ha habido representante del país que no se contentaba con menos de cien destinos.

Capdepon y Villarroya han comido juntos en casa de Navarro y Rodrigo.

Estos dos enemigos acérrimos que tan buenos ratos nos proporcionaron durante la discusión de actas, han fundido su odio, al tibio calor del presupuesto.

Navarro Rodrigo, es decir, la mala sombra de Sagasta, ha logrado juntar al redil de la mayoría á este par de irreconciliables jefes del constitucionalismo valenciano.

Cada uno de ellos mantenía un periódico, y venía sosteniendo lucha ardiente, muchos años hacia, no solo en elecciones y en artículos en los que se han prodigado los mayores insultos, sino en el mismo Parlamento, donde eran un fermento permanente dispuesto á la división y á la contienda.

El odio inextinguible que les separaba

para siempre, se ha deshecho en nada. ¿Qué grandes caracteres alberga la mayoría!

Con Capdepon, irán á formar al lado de Navarro Rodrigo, el cual sigue segmentándole elementos á Sagasta, Testor, Laces, R. García, Rós, Busutil, Salamanca, Gil Roger, Villarroya, y uno cuya acta grave se discute.

Es un buen refuerzo que sumar á los descontentos. Con él se propone definitivamente Navarro Rodrigo desbancar á D. Venancio, y tomarle la cartera en cuanto pasen las fiestas.

Falta que Sagasta lo permita. Ha propuesto Santana, (el de *La Correspondencia*), la creación de bibliotecas populares.

Les sorprenderá á Vdes. que el explotador por excelencia, adopte la generosa idea que Zorrilla planteó desde el gobierno... ¡hay que admirarse! Trata Santana de un negocio, de una empresa de impresor, de una agencia de fabricar libros que el gobierno le despache y compre, de hacerse con algunos dineros, de eso únicamente.

En el Senado Albareda, con esa franqueza impetuosa que le caracteriza, declaró que sabía muy bien que en ambas Cámaras había diputados de la mayoría hostiles á determinados ministros.

El chico de D. Venancio presentó una proposición en el Congreso, relativa á la inversión de los fondos secretos, que ya no serán secretos, sino públicos en Consejo de ministros, y que ya no se darán á discreción, sino mediante libranzas firmadas por Sagasta.

Ya saben donde han de acudir los reptiles.

Todo el mundo esperaba que Polanco, el de *El Liberal*, interplase al gobierno en el sentido de sacar á plaza á los reptiles y confundir á *La Correspondencia Ilustrada* que tan graves é insinuadas cosas dijo á *El Liberal*, sobre quién cobraba los 13.000 reales mensuales entre los periódicos independientes ó republicanos.

Polanco, por lo mismo que ha sido director de *El Liberal*, y debía haber hablado, se calló como un muerto.

Los reptiles continuarán deglutiendo en la sombra.

Y seguirán dividiendo á los republicanos, como conviene á sus amos.

Ya separaron á Zorrilla de Márto, y ahora tratan de sembrar rencillas entre Salmeron y Zorrilla. Pero dichos señores son invulnerables al venenoso dardo de estos animales de sangre fría.

La minoría republicana del Congreso sigue en perfecto desacuerdo.

Labra, sin partido, quiere la unión republicana.

Carvajal anhela por la unión republicana.

Márto no ha parecido por el Congreso desde su último discurso.

Gonzalez Serrano desea que todos los diputados republicanos se coaliguen, repartan el trabajo de oposición, para que no quede ningún proyecto por combatir.

Paro á pesar de sus buenos deseos, está solo, y teme, si lucha con el gobierno de frente, no le hiera por la espalda alguno de los republicanos que á su lado se sientan.

Figueroa y los federales están dispuestos á coaligarse con Zorrilla.

Suyo; *El Constitucional* de 12 de Diciembre.

Noticias Generales.

Madrid 12.

Aseguran los amigos del Sr. Castelar que este notable hombre público no hablará aunque lo provoquen, en el asunto de los petardos, porque respetuoso siempre con los principios de la justicia, desea no influir en lo más mínimo en el ánimo de nadie, mientras la causa no se eleve á plenario.

El Sr. Castelar—añaden sus amigos—descansa en la tranquilidad de su conciencia y en la reputación de su nombre, seguro de que lo que en esta cuestión ha hecho, es lo mismo que ha realizado repetidas veces con todos aquellos que han demandado su amparo y protección.

Segun dice un periódico de Barcelona, hace pocas noches estuvo á punto de surgir un conflicto en las cárceles de dicha ciudad, á consecuencia de la falta de suministros, por negarse el contratista á proporcionar nuevos víveres, por los atrasos en que se encontraba. El gobernador pudo evitar aquél merced á las disposiciones que adoptó.

Alejandro II.—El cónsul: Confirmada existencia cólera en campamento Wisch, distante de Suez tres días.

Se ha resuelto que los nombramientos de delegados para inspeccionar los pósitos, se hagan por los gobernadores, de acuerdo con las comisiones permanentes del ramo; y las dietas que aquellos devenguen por tal concepto serán de cuenta de los morosos.

Un telegrama del gobernador de Sevilla, expedido á las siete de la noche, dice que el jefe de orden público enviado á Marchena, detuvo á cuarenta y ocho personas, algunas de buena posición social, en las tres casas de juego sorprendidas. Los jugadores fueron puestos á disposición de la autoridad judicial.

La diputación de Logroño abre concurso para adjudicar un premio de 4.000 reales á la Memoria que exponga la forma más económica de fabricar abonos minerales, expresando los puntos donde adquirir las primeras materias.

Los tres millones de duros que van á enviarse á Cuba, los ha facilitado el Sr. Camacho como anticipo que hace el Tesoro de la Península á las cajas de la isla referida.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Consiguiente á lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en Cabildo celebrado el día cinco de los corrientes, y á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Junio de 1854, desde este día se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal el expediente y plano de alineación de la calle de Quevedo y parte de la Pizarro de esta Ciudad, con el fin de que los interesados puedan examinarlos y hacer valer sus reclamaciones ante este Municipio, en el término de veinte días, contados desde el siguiente en el que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de esta Provincia.

Almería 13 de Diciembre de 1881.—Ramón Matienzo.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Miguel Morcillo de la Cuesta, Secretario.

SUBASTA.

Por el presente se sacan á subasta voluntaria, los edificios y terrenos que la Sociedad «Gomiz y Sagimon» y don Federico Gomiz, poseen en término de Felix, sitio denominado Agua Dulce, y contiguos á la nueva carretera de Almería á Adra, con la cual linda al Norte; al Sur y al Oeste con José Ginés; y al Este con Juan Baeza. Esos edificios les pertenecen en plena propiedad por justos y legítimos títulos, que podrán examinar previamente los licitadores. Esta subasta se lleva á efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Todos esos edificios y terrenos tienen un valor de mas de treinta mil reales; pero para este remate servirá de tipo mínimo el de diez y ocho mil reales; siendo esta última cantidad por la cual se sacan aquellos á subasta. Esto no obstante si hubiere algun licitador que hiciere postura á una parte determinada de esos edificios ó terrenos, los propietarios se reservan el derecho de adjudicar ó no esa misma parte determinada, según les convenga.

2.ª Serán de cuenta del rematante ó rematantes todos los gastos de subasta, anuncios, escrituras de trasmisión de dominio y demás; de modo que los dueños de las fincas deberán percibir íntegra la cantidad que se ofrezca en el remate por el mejor postor.

Dicho remate tendrá efecto el día 12 de Enero de 1882, á las once de su mañana, en la Notaría de D. Rosendo Abad, calle de Alava, núm. 11, junto al café Suizo, en esta ciudad de Almería, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones; y cuyo Notario recibirá desde hoy las posturas que se hagan verbales ó por escrito.

Almería 6 de Diciembre de 1881.

Gacetas.

Se han presentado en nuestra redacción algunos pobres peones camineros dependientes de la Excm. Diputación y nos han expuesto las inmensas penalidades que están padeciendo con la inhumanidad que con ellos se comete al no darles siquiera una paga de los 16 que se les adeudan, sin que puedan apelar á abandonar sus destinos y dedicarse á otras ocupaciones, pues entonces les sucederá lo que á otros compañeros que así lo practicaron, los cuales han renunciado á gestionar el cobro de sus atrasos, por que no encuentran justicia ni amparo en nadie, ocurriendo que cuando van á ver al Gobernador no los dejan entrar al despacho de dicha autoridad.

Llamamos la atención del señor Felgu acerca de esta reclamación de esos infelices, para que interponga su valimiento y procure que se les entreguen siquiera cinco duros para pasar las Pascuas, inspeccionando los libros de la Depositaria y las existencias en papel, puesto que estamos seguros que hay funcionarios privilegiados á los que no se deben mas que dos ó tres meses de su haber; mientras los catedráticos del Instituto, los peones camineros las amas de cría de la Casa-Cuna, los médicos del Hospital y otros muchos partícipes del presupuesto de la provincia tienen que empeñar sus ropas y sus alhajas, si es que tienen algunas, para mantener á sus hijos y familia.

Nosotros sabemos que los Diputados de la Permanente tienen ya comprado el pavo de Navidad y conocemos también á varios empleados que, con sabia prevision hace días que encerraron en su corral su media docena de gallinas y la sustanciosa ave que es principal ornamento de los

festines en esta época del año; en cambio los peones camineros no tienen un pedazo de pan que llevarse a la boca. ¿No es irritante que existan esos privilegios para la distribución de los ingresos que se hacen por los pueblos en la caja provincial?

¿Por qué no se publica todos los meses, como está mandado, la distribución de fondos del corriente mes y el estado de las obligaciones provinciales satisfechas durante el anterior, como se hace por todas las Diputaciones de las provincias de España que se atemperan a las disposiciones de la ley de Contabilidad general del Estado, obligatoria para todas las corporaciones municipales y provinciales de la nación?

¿Qué privilegios tiene la de Almería para hacer caso omiso de los preceptos de esa ley y de la suya orgánica?

Al expresarnos así no lo hacemos sin justo motivo: a la vista tenemos los Boletines oficiales de la provincia de Cádiz correspondientes a los días 9 y 10 del actual; en ellos vemos insertos esos documentos que en vano venimos pidiendo un día y otro día a nuestros Diputados de la Comisión, y residentes, que están demostrando con esta conducta reprensible el interés que les inspira la buena administración y los santos principios de la justicia.

En un pueblo de esta provincia (Escullar si nuestros lectores quieren) existe una fuente monumental con buena y abundante agua, y en el frontispicio, en letras grandes se lee:

SE PROHIBE LAVAR CON LA MULTA DE TRES PESETAS Y EL DETERIORO CON LAS PENAS DE LAS VIGENTES LEYES.

Tenemos noticias de que en dicha localidad hay cura, maestro de primera enseñanza, secretario de Ayuntamiento y algunas cosas más.

Con esto decimos lo bastante.

Segun tenemos entendido, vencidas ya las dificultades que oponía el propietario de la cantera de donde se ha de extraer la piedra para las obras de ampliación del dique de Poniente, en el puerto de esta ciudad, aquellas comenzarán el día 1.º de Enero del año próximo.

Hasta setecientos años después de la fundación de Roma no se conoció en la Ciudad Eterna ninguna clase de empedrados. El historiador Isidoro asegura que los cartagineses fueron los primeros que empedraron las calles de sus principales poblaciones.

En Almería, a los 1881 años del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo continúan la mayor parte de las calles de la ciudad, como el primer día de la creación del planeta.

Y si no me creen ustedes, dense una vuelta, ahora que han caído cuatro gotas, por las calles del Instituto, Alvarez de Castro, Marquesa, Mendez-Núñez, Teatro, Puerta de Purchena, Plaza de la Catedral y otras y otras.

Si las lluvias menudean habrá que salir sin pantalones y echarse las mujeres las enaguas por la cabeza.

En cumplimiento de un acuerdo reciente, esta noche a las 8 celebrará sesión el Ateneo, para seguir discutiendo el tema *Las formas de gobierno*.

Segun nuestras noticias, continuará su interrumpido discurso el Sr. Belver, y hará uso de la palabra el Sr. Laynez. Tiene la pedida, además los Sres. Llopiz y Pié, que si hay tiempo consumirán su turno, ó en caso contrario lo harán en la sesión inmediata; y como también es posible que deseen más adelante rectificar por última vez algunos de los mismos oradores, incluso el Sr. Ledesma, terciando igualmente en el acto varios socios más, como por ejemplo el Sr. Cassinello (D. Guillermo)—que dicho sea de paso, está haciendo una gran campaña en su puesto de Secretario de la Sección; pues lleva sobre sí todo el trabajo de escribir las actas,—y quizás algunos otros, resulta que aun se han de verificar animadas sesiones; y fácil es, como ayer dijimos, que el cúmulo de todos los trabajos mencionados, mucho más si no son breves, juntamente con el resumen de la Presidencia, impidan que la discusión termine antes de las festividades próximas, cosa que, por otra parte no creemos deba sentirse, antes al contrario, nosotros lo celebraríamos.

De cualquier modo es lo cierto que el acto de esta noche será interesante, segun tendrán ocasión de observar los asistentes.

El catedrático de higiene y concejal de Granada, Sr. Branchat, ha apoyado en aquel Ayuntamiento una proposición para que recabe para sí el servicio de policía de higiene de determinados establecimientos que corren a cargo de los gobiernos civiles, en consonancia con el art. 72 de la ley municipal, y no para explotar el servicio, introducir mejoras y librar a los desdichados seres que en ellos moran, de los vejámenes ominosos que sufren.

Elecciones.—Recibida la queja de un elector ó interesado por el juez competente, con arreglo a lo que dijimos en números anteriores, dicho juez, resolverá en definitiva y bajo su responsabilidad en vista del expediente que la Comisión Inspectora del Censo deberá remitirle juntamente con el recurso, y en vista también de los demás antecedentes que tal vez pudieran existir en el mismo juzgado. La resolución dictada por el juez, se notificará desde luego al reclamante y se comunicará a la Comisión inspectora, pa-

ra que se ajuste a ella con devolución del expediente.

Para conocer de estos recursos serán competentes 1.º los Juzgados de donde procedan las ejecutorias a que se refieren las anotaciones publicadas; 2.º a falta de estos, los juzgados de los pueblos cabezas de distrito electoral, y 3.º en donde hubiere más de un juzgado, será juez competente el decano de los mismos.

Recaudación.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los felatos de esta ciudad en el día 13 del presente mes, ascendió a la suma de 1.956 pesetas 22 céntimos.

Minas.—Por D. Bernardo Campos y Rambaud, vecino de esta capital y presidente de la sociedad especial minera a que corresponde la mina nombrada «El Alcalde mayor», sita en Sierra de Gador, paraje que llaman barranco del Arteson, del término municipal de Huerca, (anejo hoy de esta capital,) se ha presentado escrito con fecha 1.º del corriente, acogiendo dicha mina a los beneficios del decreto ley de bases de 29 de Diciembre de 1868.

Por D. Juan de la Cruz Aguilera, vecino de Fondón, se ha solicitado con fecha 30 del anterior, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Quien Pensa», mineral ferruginoso de la tercera sección, sita en terreno franco y realengo al parecer, paraje que llaman loma de Casinó sea del Albercon, término de Almócita.

Por D. Juan Gonzalez Morales, vecino de Pechina, se ha solicitado con fecha 28 del anterior, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «El Recuerdo», mineral de la tercera sección, sita en Sierra Alhamilla, paraje que llaman loma de la Cueva de los Viejos, término de Nijar.

Por D. Juan Gonzalez Morales, vecino de Pechina, se ha solicitado con la misma fecha que el anterior, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Me la encontré», mineral de la tercera sección, sita en el paraje que llaman lomata de Don Antonio, término de Nijar.

Nuevo colega.—Ayer se ha repartido el primer número de un nuevo periódico semanal titulado *La Babel*.

Contiene un texto chispeante y dos caricaturas de actualidad debidas al lapiz del popular dibujante de *El Tupé* de Barcelona.

Con este son ya ocho los periódicos que se publican en Almería, a saber: *El Diario, La Provincia, El Ferro-carril, El Torneo, Album Literario, Boletín del Magisterio, La Babel* y *La Crónica*.

Obra nueva.—DESCRITORES ALMERIENSES, BOQUETOS BIOGRÁFICOS, por Don Plácido Langle.—Se halla de venta en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina a la de Vargas, y en la imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, al precio de 3 pesetas ejemplar.

Guardaos de las preparaciones minerales que envenenan al pelo. Alimentado el agente saludable contenido en el Tónico Oriental, y ciertamente se tornará largo y espeso. Aplicada esta excelente preparación vegetal con la escobilla por la mañana y por la noche y no solamente las fibras se multiplicarán sino que llegarán a la largura que se desee. Este efecto tan uniforme en todos los casos prueba que el artículo es un sustituto perfecto para el nutrimento del cabello cuando este no existe en cantidad suficiente en vasos que lo debían secretar. No es esto, todo: la cascra estorba y mata las fibras, y esta rara preparación vegetal disuelve estos resultados de la transpiración suprimida, y así da la oportunidad al pelo de crecer en abundancia.—318.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extremamientos, diarrea, disentería cólica, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casselstuart, del duque de Plúskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo últi-

mo tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHABELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

su cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—16 de Diciembre 653.—Ábrase el Concilio VII de Toledo.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Valentin y San Abdou.

Cultos.—La Corte de María visitará a Ntra. Señora de la Aurora en Santiago.

En la Catedral, a las 9 misa de prima y después de tercia, misa conventual, con sermón.

En las Monjas, concluye la novena de la Purísima Concepcion.

En todas las demás iglesias a la oración rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 14 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	DESPACHADOS.
De Motril, balandra San Joaquin.	

Para Valencia y Newcastle, vapor Almería.

Para Garrucha, balandra Juanito.

Para Adra, pailebot Federico.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudación de los felatos de esta capital en el día 13.

	Prs.	Cts.
Central.	274	74
Vega.	78	44
Puerto.	519	22
Granada.	1083	82
Total.	1956	22

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	962	89
Al Municipio.	962	89
Arbitrios.	30	44

Total igual. 1956 22

Almería 13 de Diciembre de 1881.—J. Galardon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 14.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	3	»	»	307	61	40
El mismo.	»	»	»	9	107	21
Despojos.	»	»	»	24	4	80
TOTAL.	3	»	»	438	87	60

Cerdos sacrificados en este día, 7. Almería 14 de Diciembre de 1881. El Fiel, José Diaz.

PETROLEO REFINADO SUPERIOR.

Almacen de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, núm. 53.

Precios baratísimos para consumo y en depósito para fuera de la población, arroz, cañamos y otros artículos, todo a precios sumamente arreglados.

LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes y licoccs del reino y extranjero de

JUAN CASASAYAS.

BERMUDEZ, 4 y 6.—ALMERIA.

Pongo en conocimiento del público en general, que para las Pascuas de Navidad, acabo de recibir un grande y variado surtido de licores desde 3 rs. botella hasta 30 rs. id., y una infinidad de vinos para mesa y postres, de Valdepeñas, Priorato, Albuñol, Jeréz, Manzana, Vermut, Pedro Gimenez, Cuatro Perlas, Oporto, Pajarete, Madera, Moscatel, Lágrima, Málaga seco y dulce, Cepa Macon y demás clases.

Salchichon legitimo de Vich, queso de bola y aceitunas sevillanas.

Todos los artículos enumerados son a precios baratísimos, como ya tiene acreditado el dueño de este establecimiento.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE J. QUINONES.

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confeccion y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas**.

Se hacen a medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

¡¡APROVECHAD LA OCASION!!

LA MARINA.

Tienda de ultramarinos de Luis Garcia Carmona, Almedina, 4.

Se acaba de recibir un estenso y variado surtido de todos géneros para la presente temporada de invierno; entre otros, azúcares de todas clases. Tés, cafés y chocolates superiores. La rica pasá Malagueña, en lujosas cagitas de varios tamaños, para regalos. Variedad de licores, en preciosas botellas de varias dimensiones y figuras, y entre ellas, la cómoda y elegante Cazadora para bolsillo, con su correspondiente vasito de cristal. Garbanzas de todas clases, habichuelas del Pinet (Valencia). Arroz de varios precios, especias variadas, la gustosa pasta catalana, ricas conservas en frutas y pescados, ofreciendo latas de sardinas de Nantes al ínfimo precio de 2 y 1/2 rs. una, almendras ingleses, bacalao, bujias de diferentes calidades, vela de cera, lisas, adornadas y en colores; Ajonjolí a 2 reales libra.

Pronta realizacion a precios sumamente económicos.

Acreditado Morel, Jeréz, Madera, Montilla, Pedro Gimenez, Vermouth, Cognac, Rom y Manzanilla. Tengo anis del Gorrion, Queso, manteca, galleta, El muy rico salchichon y la pasa Malagueña, Chocolate, té, café.

La garbanza de Alfarnate, Muy ricas frutas, pimientos y la pasta de tomate. Velas de esperma y de cera. Las tengo aquí en profusion Para misas y novenas Y cualquiera procesion. El día de San Andrés. Sin tener remordimiento. Al que quiera arreglaré Un barato Testamento. Y espuestas las mercancías, Que vender a todos trato. Os espera,

LUIS GARCIA. Real Almedina, 4.

PARA LA PÁSCUA.

Buscar, elegir y comprar. En la fabrica de chocolates y almacen de coloniales de D. Juan Faixa se acaba de recibir un estenso surtido en harinas de todas clases y entre ellas las de Loja que se espenderá a 24 reales por arrobas y 23 y tres cuartos por sacos. Tambien hay azúcar molida, verdadera de pilon, sin adulterar, las ricas y acreditadas pasas de Málaga en cajas de una arroba, media y un cuarto é infinidad de géneros propios para el presente época.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente a la Fábrica del inglés, se hallan a la venta maderas, hierros y puntales para parralles, todo procedente de barcos perdidos.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

¡FUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobación de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas más delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su exclusivo depositario en la provincia.

DON JOAQUIN M.^A GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

También se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

FUNDICION DE HIERRO Y METAL.

TALLER DE AJUSTE Y CONSTRUCCION

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construcción de prensas para aceite y vino de todos sistemas, molinos harineros, turbinas y rodets, ruedas hidráulicas, molinos para triturar minerales, vapores para minas, planchas, morteros y martillos para ensayos, hornos ingleses para fundiciones de plomo, moldes, calderas, máquinas de amasar, novias de todos sistemas, rejas perfeccionadas para arados de hierro fundido, tubercas de hierro de todas clases para conducción de aguas, cajas para caudales y todo lo concerniente á la industria de hierro.

GRAN FABRICA DE SERRIN DE CORCHO

MOVIDA Á VAPOR

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

BOSCH Y ROMERO.

48.—ARSENAL.—48.

ALMERIA.

CONFITERIA «LA PALMA CATALANA.»

Seis regalos á los consumidores.

El público en general encontrará para los días de Pascua un inmenso surtido en dulces de todas clases, turrone de Alicante, Gijona, Montelimar y Mahon, de mazapan y en barras; mazapanes de Toledo, almendras de todas clases, piñones, grajeas de licor; estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases, más baratas que en otros establecimientos, y un bonito surtido en caprichos de crocante, propio para niños.

Además hay una infinidad de artículos propios para estos días, que no es posible enumerar; así es que toda persona que se sirva honrar este establecimiento se ha de convencer que es el único que espnde los géneros mejores y más baratos que otros: solo basta decir que se espenderán los artículos siguientes á los precios que se indica.

Mantecados de Lanjar y de almendra á 5 rs.; idem del país á 3 rs.; alfajor blanco á 4 rs.; roscos de aguardiente á 2 y medio reales.

Toda persona que pruebe los géneros de esta casa quedará satisfecha.

Este establecimiento presenta competencia con los demás de su clase hasta el día 26 del presente mes. Además presenta la ventaja de hacer SEIS REGALOS á los consumidores; uno de ellos por ser el mejor que se ha conocido, ha de llamar la atención.

Por 5 rs. de consumo se darán cinco papeletas con opción á los regalos.

Sorprendente rebaja en licores.

No olvidar «La Palma Catalana.»

Paseo del Príncipe, frente al Cenotafio.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de más de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'23 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se estienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces. No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvacho. En Almería, Martínez Campos, 2.

TURRONES.

Ha llegado á esta población el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turrone de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

También tiene un buen surtido de peladillas rizadas, turrón de avellana y

de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para uso de los parraleros, lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal de Bohemia, banquetas novedad, estensa colección de boquillas para puros y para liadillos; además se encuentra como de costumbre la rica perfumeria francesa y de Santander, camas de matrimonio y las llamadas frailerías, y otros innumerables artículos á que se dedican.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermocea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

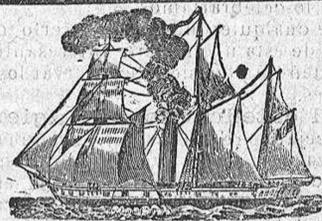
AVISO.

El coche-correo de esta capital á Dalías y Berja, lleva el pasaje de dichos pueblos á 10 rs. interior y 15 en berlina. En la semana venidera dicha empresa establece otro servicio de coches á distintas horas del correo, con el objeto de dar más comodidad al pasaje y más facilidad de viajar.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrone de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno, Vive calle de Mariana, antigua buñolera de Ramal.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.

El Vapor Español VICTORIA de gran porte y 1.^a marcha.

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Saldrá todos los VIERNES de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre,

1, TIENDAS, 1.